Junta de Andalucía

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA ESTUDIAR EL INFORME TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD DE LAS OFERTAS PRESENTADAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE SITO EN PASEO DE LA ESTACIÓN, 19 EN JAÉN.

EXP.: J-2/2024 CONTR 2024 240263

ASISTENTES:

Presidente:
D. Sergio Vera Montoro
(Secretario General Provincial).

Vocales:
Dª. Elisa Isabel Martínez Gámez.
(Servicio Jurídico Provincial).
Dª. Macarena Sánchez Mena.
(Intervención Provincial).
D. Matías Gago Mota
(Secretaría General Provincial)
D. Antonio Jesús Moreno Alvarado.
(Secretaría General Provincial)

Secretario:
D. Juan Vílchez Fernández
(Secretaría General Provincial)

Siendo las 8:00:00 horas del día 21 de mayo de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación indicados al margen en la Sala de Juntas de esta Secretaría General Provincial (C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, primera planta), al objeto de estudiar el informe técnico sobre la viabilidad de la oferta consideradas anormalmente bajas de la empresa BALYMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L, la admisión de la misma y posterior adjudicación del procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza del Edificio Administrativo de uso múltiple sito en Paseo de la Estación, 19 en Jaén, de acuerdo con el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable (en adelante PCAP).

Actúa en calidad de presidente Sergio Vera Montoro, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Jaén.

Por la presidencia se declara constituida la Mesa en la que están presentes la totalidad de sus miembros.

Iniciado el acto, se procede a comprobar el informe técnico de fecha 20 de mayo de 2024, sobre la viabilidad de la empresa licitadora BALYMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L, cuya oferta económica ha sido considerada anormalmente baja.

A la vista del informe técnico y teniendo en cuenta el artículo 149 de la LCSP, la Mesa de Contratación establece que la empresa indicada anteriormente puede cumplir a satisfacción del órgano de contratación, el servicio de limpieza para el edificio administrativo de uso múltiple sito en Paseo de la Estación, 19 en Jaén.

A continuación, se procede a calcular la puntuación que corresponde a cada empresa en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, obteniendo el siguiente resultado:

C/ Doctor Eduardo García Triviño López nº15. 23071 Jaén. Tfno.: 953 368 500.
Correo electrónico: delegacion.jaen.cehyfe@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN APLICACIÓN FÓRMULAS (MÁXIMO 60 PUNTOS)	MEJORAS (MÁXIMO 40 PUNTOS)						PUNTUACIÓN OBTENIDA (MÁXIMO 100 PUNTOS)
			Contenedores separadores residuos **5/0**	Aportar plan medidas ahorro energético y compromiso de ejecución. **5/0**	Bolsa extraordinaria 100 horas gratuitas para actuaciones puntuales. **15/0**	Retirada y destrucción de documentación oficial **5/0**	Disponer contenedores para depósito de papel y cartón y retirada. **5/0**	Compromiso sustitución trabajadores (vacaciones etc), por personal ya adscrito a este contrato que no esta a jornada completa **5/0**	
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	371.640,00 €.	46,93	5	5	15	5	5	0	**81,93**
SOLDENE S.A	431.094,91 €	14,06	5	5	15	5	5	5	**54,06**
BALYMA SERVICIOS INTEGRALES S.L	348.000,00 €	60	5	5	15	5	5	5	**100**
LIMCAMAR S.L	420.895,31 €	19,70	5	5	15	5	5	5	**59,70**
LIMPIEZAS IDEAL S.L	394.613,85 €	34,23	5	5	15	5	5	5	**74,23**
SERLINCO S.L	420.313,00 €	20,02	5	5	15	5	5	5	**60,02**
EULEN S.A	415.244,16 €	22,82	5	5	15	5	5	0	**57,82**
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L	379.759,60 €	42,44	5	5	15	5	5	5	**82,44**
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L	451.832,85 €	2,60	5	5	15	5	5	5	**42,60**
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L	412.680,00 €	24,24	5	5	15	5	5	5	**64,24**
GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L	398.400,00 €	32,14	5	5	15	5	5	5	**72,14**
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L	397.000,00 €	32,91	5	5	15	5	5	5	**72,91**

Es copia auténtica de documento electrónico

Se procede a clasificar las proposiciones admitidas por orden decreciente, tal como indica la claúsula 10.6 del PCAP que rige la contratación, conforme exige el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

1.-BALYMA SERVICIOS INTEGRALES S.L.

2.-SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.

3.-AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.

4.-LIMPIEZAS IDEAL S.L.

5.-LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.

6.-GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.

7.-GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.

8.-SERLINCO S.L.

9.-LIMCAMAR S.L.

10.-EULEN S.A.

11.-SOLDENE S.A.

12.-FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.

La Mesa de Contratación, una vez analizado el informe técnico sobre la correcta justificación de las ofertas anormalmente bajas, y a la vista de las puntuaciones anteriores, eleva propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, por obtener mayor puntuación a favor de la empresa: BALYMA SERVICIOS INTEGRALES S.L

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 8:50 horas del día señalado en el encabezamiento siendo firmada por el Secretario de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Fdo.: Sergio Vera Montoro	Fdo.: Juan Vílchez Fernández

Es copia auténtica de documento electrónico